



**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO:	X
Pláticas para la prevención y atención de la violencia familiar y maltrato infantil.				
DESCRIPCIÓN:	Código de la Cédula	IXT/MR/SMDIF/06/PR OC/2023		
Son acciones preventivas de sensibilización y orientación sobre maltrato infantil y/o violencia familiar.				
FUNDAMENTO LEGAL:	<p>Artículos 2, 3, 5, 7, 8, 12, 17, de la Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios.</p> <p>Artículos 2, 3, 4, 5, 6, 9, 10, 11, 12, 15, 18, 19, 20, 25, 26, 27, 28, 44, 55, 56, 82, 83, 87, 91, 92, 93 y de más relativos de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México.</p> <p>Artículos 217, 218, 221, 236, 237, 254, 270, 273, 274 del Código Penal del Estado de México.</p> <p>Artículos 223, 224, 224 Bis, 225, 226, 227, 231, 232 del Código de Procedimientos Penales del Estado de México.</p> <p>Artículos 7, 19, 20, 21, 25 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.</p> <p>Artículo 20 Bis. Ley que crea los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social de Carácter Municipal Denominados "Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia"</p>			
DOCUMENTO A OBTENER:	No aplica		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	No aplica
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	No aplica
		X		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando el interesado lo solicita.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	Si			
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,	
PERSONAS FÍSICAS				
Se solicitará mediante oficio, pláticas y/o talleres de maltrato y/o violencia familiar.	Si	1	<p>Artículo 41 Fracción II de la Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios.</p> <p>Artículos 88, 89, 90, 91, 92, 93 y de más relativos de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México.</p>	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				



Solicitar Pláticas y/o Talleres De Maltrato y/o Violencia Familiar		Si	1	<p>Artículo 41 Fracción II de la Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios.</p> <p>Artículos 88, 89, 90, 91, 92, 93 y de más Relativos de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México.</p>			
INSTITUCIONES PÚBLICAS							
Solicitar Pláticas y/o Talleres De Maltrato y/o Violencia Familiar		Si	1	<p>Artículo 41 Fracción II de la Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios.</p> <p>Artículos 88, 89, 90, 91, 92, 93 y de más Relativos de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México.</p>			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	15 días						
COSTO:	\$ No aplica		Fundamento Jurídico: No aplica				
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	N / A	TARJETA DE CRÉDITO	N / A	TARJETA DE DÉBITO	N / A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	No aplica						
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica						
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE	Acondicionamiento del lugar para impartir la platica						
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	No aplica						
DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia				Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:	Lcda. Gabriela Huaracha Mendoza						
DOMICILIO:	CALLE:	Centenario			NO. INT. Y EXT.:	1	
COLONIA:	Centro		MUNICIPIO:	Ixtapaluca			
C.P.:	56530	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas.				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
55	59720647		No Aplica	No Aplica	dirección@smdifixtapaluca.com.mx		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes						



NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		Lic. José Antonio Vargas Díaz			
DOMICILIO:	CALLE:	Centenario	NO. INT. Y EXT.:	1	
COLONIA:	Centro	MUNICIPIO:	Ixtapaluca		
C.P.:	56530	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas.		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
55	59720647	No Aplica	No Aplica	procuraduría.ixtapaluca.dif@gmail.com	
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Qué tipo de temas se abordan en las pláticas y/o talleres?				
RESPUESTA:	Temas relacionados con maltrato y/o violencia familiar				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿En dónde imparten las pláticas y/o talleres de maltrato y/o violencia familiar?				
RESPUESTA:	A donde las soliciten				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Las pláticas de maltrato y/o violencia familiar tienen algún costo?				
RESPUESTA:	No, son totalmente gratuitas				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		07 / 02 / 2023
Lic. José Antonio Vargas Díaz Procurador de las Niñas, Niños y Adolescentes del DIF de Ixtapaluca	Lcda. Gabriela Huaracha Mendoza Directora del DIF de Ixtapaluca	